

El Programa Olímpico

¿Qué es el Programa Olímpico?

El "Programa Olímpico" es el programa de deportes, disciplinas y pruebas planteado por el COI para los Juegos de la Olimpiada y los Juegos Olímpicos de invierno. Los Juegos de la Olimpiada comprenden al menos quince deportes olímpicos. No existe ningún mínimo establecido para los Juegos Olímpicos de invierno, que se reservan para los deportes practicados sobre nieve o hielo.

¿Quién lo decide?

La admisión o exclusión de un deporte es competencia de la Sesión del COI. La decisión de incluir o excluir una disciplina o una prueba es competencia de la Comisión ejecutiva del COI.

Criterios de base para las pruebas

Para que una disciplina o un deporte olímpico sean incluidos en el Programa de los Juegos Olímpicos, debe responder a los siguientes criterios:

Para los Juegos de la Olimpiada, sólo pueden incluirse los deportes y las disciplinas ampliamente practicados en al menos 75 países y en 4 continentes por los hombres y en 3 continentes por las mujeres. Para los Juegos Olímpicos de invierno, sólo pueden ser incluidos los deportes y disciplinas ampliamente practicados en al menos 25 países y en 3 continentes.

Una prueba que forme parte de la competición de un deporte olímpico o de una de sus disciplinas que originan una clasificación, permite la entrega de medallas y diplomas. Para ser incluidas en el Programa, las pruebas deben tener en primer lugar una posición reconocida a nivel internacional, tanto desde el punto de vista numérico como geográfico y debe haber figurado dos veces como mínimo en campeonatos mundiales o continentales.

Los deportes, disciplinas o pruebas que dependan básicamente de medios de propulsión mecánica no son aceptados.

Calendario

Salvo en circunstancias excepcionales, el programa de deportes y disciplinas se cierra siete años antes de la correspondiente edición de los Juegos Olímpicos; y el de las pruebas cuatro años antes de los Juegos.

De acuerdo con la Federación Internacional correspondiente, y junto al Comité de organización de los Juegos Olímpicos, el COI puede modificar estos plazos con el fin de incluir una disciplina o una prueba en el programa.

Las recomendaciones del Congreso del Centenario

El Congreso Olímpico del Centenario, Congreso de la Unidad, celebrado en París en 1994, recomendó que se adoptaran, como principales criterios de inclusión en el Programa Olímpico, la universalidad y popularidad del deporte. El documento final del Congreso añade que, para evolucionar, el Programa Olímpico debe, de igual manera, considerar la evolución del deporte en la sociedad contemporánea sin dejar de respetar ciertas tradiciones.

Organización y administración del COI

El movimiento olímpico abarca a las organizaciones, atletas y demás personas que se ajusten la Carta Olímpica. El Comité Olímpico Internacional es la autoridad suprema del movimiento olímpico. Su papel es promover el deporte a nivel máximo así como el deporte para todos de acuerdo con la carta olímpica.

Asegura la celebración regular de los Juegos Olímpicos y estimula enérgicamente, por medios apropiados, la promoción de mujeres en el deporte, la ética y la protección de atletas.

Organización

El movimiento olímpico está compuesto por organizaciones olímpicas, atletas y demás personas que se ajusten la Carta Olímpica.

Misión del Comité Olímpico Internacional

El Comité Olímpico Internacional es la autoridad suprema del movimiento olímpico. Su papel es promover el deporte a nivel máximo así como el deporte para todos de acuerdo con la carta olímpica, asegurar la exitosa y puntual celebración de los Juegos Olímpicos, estimular activamente los deportes femeninas, promover el espíritu deportivo y proteger la seguridad de los deportistas.

Reseña de la Asoc. de Atletismo de Mar del Plata

Además

EL MOVIMIENTO OLÍMPICO

El Olimpismo o Movimiento Olímpico, es un movimiento ideológico y filosófico que tiene como misión la defensa de los ideales Olímpicos: El deporte sano, considerado no como fin en sí, sino como la victoria de la vida y de la fraternidad humana. El Movimiento Olímpico tiene como misión defender y universalizar este ideal.

Sigfrid Edstrom, Presidente del Comité Olímpico Internacional a mediados del siglo XX, definió la razón de ser del Movimiento Olímpico, al señalar que su objetivo es "mejorar la raza humana, no sólo físicamente, sino para otorgarle una mayor nobleza a su espíritu, así cómo para fortalecer la comprensión y la amistad entre los pueblos. También es necesario, especialmente para los jóvenes, contrarrestar la mala influencia de la industrialización. El movimiento utiliza el renacimiento moderno de los Juegos Olímpicos de la antigüedad y su adaptación a nuestros tiempos como un medio para alcanzar sus elevados objetivos".

El Movimiento Olímpico persigue los siguientes objetivos fundamentales:

- Difundir y promover los principios olímpicos en todo el mundo creando una cultura olímpica y contribuyendo a la paz y la amistad entre todos los pueblos de mundo.
- Promover el desarrollo de las cualidades físicas y morales usando como base el deporte.
- Educar a la juventud a través del deporte, en altos valores humanos como la honestidad, el juego limpio, la ética deportiva y la solidaridad.
- Reunir a los deportistas de mundo en la gran fiesta olímpica que se celebra cada cuatro años:

Los Juegos Olímpicos.

El Movimiento Olímpico agrupa bajo la autoridad del Comité Olímpico Internacional, COI, los Comités Olímpicos Nacionales, las Federaciones Deportivas Internacionales, otras organizaciones olímpicas; la representación de los atletas, así cómo otras instituciones y personas que aceptan y se comprometen a cumplir y respetar la Carta Olímpica. La actividad del Movimiento Olímpico es permanente y tiene un carácter universal, alcanzando su punto culminante con la celebración cada cuatro años de los Juegos Olímpicos.

El Comité Olímpico Internacional fue creado el 23 de junio de 1894 y se le asignó la organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos Modernos. Se trata de una organización

no gubernamental regida por normas propias, la Carta Olímpica, aceptada por 206 países del mundo y reconocida como norma internacional por organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Tiene un carácter no lucrativo y es una asociación civil sin fines de lucro, dotada de personería jurídica, reconocida por Decreto del Consejo Federal Suizo del 17 de septiembre de 1981. Su duración es ilimitada y su domicilio social permanente está en Lausana, Suiza.

ESTRUCTURA

El Movimiento Olímpico está sostenido por cuatro pilares permanentes.

- El Comité Olímpico Internacional (COI)
- Las Federaciones Deportivas Internacionales (FDI)
- Los Comités Olímpicos Nacionales (CON)
- La Academia Olímpica Internacional (AOI)

Estos organismos reúnen sus esfuerzos para:

- Estimular la organización y desenvolvimiento del deporte y las competiciones deportivas.
- Orientar y mantener el deporte dentro del ideal Olímpico, apoyando y fortificando la amistad entre los países.
- Asegurar la celebración regular de los Juegos Olímpicos.

Se agrega a este conjunto en forma temporal los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos de verano o Juegos Olímpicos de Invierno.

La organización y el funcionamiento del Movimiento Olímpico están definidos y determinados por la Carta Olímpica, que es el estatuto o código que resume los Principios Fundamentales, las Normas y los textos de aplicación adoptados por el Comité Olímpico Internacional. Rige la organización y el funcionamiento del Movimiento Olímpico y fija las condiciones para la celebración de los Juegos Olímpicos.

ALGUNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA OLIMPICA

Es incompatible con toda forma de discriminación contra país y/o persona, sea por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo o de cualquier tipo

El COI puede reconocer (no afiliar) y otorgar la calidad de CON a organizaciones cuya actividad esta relacionada con su función. Otorga su reconocimiento a Asociaciones

Continental y Mundiales y a Organizaciones no gubernamentales, relacionadas con el deporte, que funcionen a nivel internacional.

Sus estatutos deben estar de acuerdo con la Carta Olímpica

Define a los Juegos Olímpicos como competencias entre atletas, en pruebas individuales o por equipos NO entre países. Ellos son designados por los respectivos CON y las inscripciones deben ser aceptadas por el COI.

Los eventos se organizan bajo la dirección técnica de la correspondiente Federación Deportiva Internacional

Los derechos comerciales sobre los JJ.OO., sus Símbolos, Bandera, Emblema e Himno, se encuentran perfectamente reglamentados, como así mismo la Llama Olímpica y la Antorcha Olímpica.

Los idiomas oficiales son: Francés y el Inglés. En las sesiones del COI se realizan traducciones simultáneas al Alemán, Español, Ruso y Árabe. Durante la realización de los Juegos es también oficial la lengua del país organizador.

La misión y funciones del CON es fomentar y proteger el Movimiento Olímpico y tienen competencia exclusiva para la representación de sus respectivos países en los JJ. OO., en las competencias Multideportivas Regionales, Continentales y Mundiales, patrocinadas por el COI

EMBLEMAS DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO

Los símbolos olímpicos, actúan como elemento principal de la identidad corporativa de los Juegos. El Movimiento Olímpico es reconocido en el mundo por los siguientes emblemas: los Anillos, la Bandera, el Lema, la Llama Olímpica, los Juramentos y el Himno olímpico.

La Bandera con los Anillos simbolizan la unión de los cinco continentes y la reunión de los atletas de todo el mundo en los Juegos Olímpicos, en un espíritu de justa y franca competencia y buena amistad, que fuera el ideal predicado por el Barón de Coubertin. Sus colores de los anillos son: azul, amarillo, negro, verde y rojo en el fondo blanco de la bandera. Al menos uno de esos colores se encuentra representado en la bandera de cualquier país del mundo. Además representan los continentes en la siguiente forma:

Esta bandera que tiene un largo de 3 metros y un ancho de 2, lleva en su centro los anillos en una dimensión de 2 por 0,60m.

La Bandera Olímpica fue izada por primera vez en los Juegos de Amberes en 1920 contiene el emblema olímpico, los cinco aros. La bandera fue idea del propio barón Pierre

de Coubertin en 1913 y la presentó en el Congreso celebrado con motivo de la 16ª sesión del Comité Olímpico Internacional en París, en 1914. Dicha bandera fue confeccionada por un gran almacén de París bajo la propia supervisión del barón y sus palabras al presentarla fueron "Estos cinco anillos, azul, amarillo, verde, rojo y negro representan las cinco partes del mundo unidas en adelante al Olimpismo y prestas a aceptar las fecundas rivalidades. Además los seis colores combinados (comprendiendo el fondo blanco), representan los de todas las naciones sin excepción. El azul y amarillo de Suecia, el azul y blanco de Grecia, los tricolores franceses, inglés, americano, alemán, belga, italiano, húngaro; el amarillo y rojo de España se acercan a las innovaciones brasileña o australiana, con el viejo Japón y la joven China. He aquí un emblema verdaderamente internacional".

La Bandera olímpica original se encuentra actualmente en el museo olímpico de Lausana, Suiza.

El Lema "CITIUS - ALTIUS - FORTIUS" (más rápido, más alto y más fuerte) sintetiza el principio filosófico de "lograr lo mejor de uno mismo", esa ambición de superar a los rivales y la voluntad del deportista para superarse. Existen otros lemas propuestos por cada sede olímpica: "Armonía y Progreso" en Seúl, "amigos Para Siempre" en Barcelona, etc.

Esta divisa no fue creada por Pierre de Coubertin o algún miembro del Comité Olímpico. En ocasión del Congreso que se iba a celebrar en el año 1897, Coubertin rehusó realizarlo en París ya que pensaba que en una gran ciudad se iba a diluir su importancia y pasaría desapercibido; de acuerdo a esto el mismo se llevó a cabo en la ciudad de El Havre. Para ello y según cuenta Coubertin en sus Memorias buscó el apoyo del prior del colegio de Arcueil, padre Henri Didon, uno de los más fogosos e interesantes oradores de la época. Toda la historia de la divisa oficial olímpica se resume a las tres palabras pronunciadas en latín por el padre Didon para inculcar a sus discípulos el espíritu deportivo durante los encuentros de fútbol, diciéndoles: ¡Citius, Altius, Fortius! Estas palabras que por sí solas conforman un gran mensaje de belleza moral e inspiración impactaron tanto al barón Pierre de Coubertin que de inmediato fueron adoptadas como divisa oficial olímpica.

La llama olímpica, que se traslada de Olimpia hasta la sede olímpica de mano en mano, se enciende en las ruinas del Templo de Hera con el poder calórico del sol gracias a un espejo cóncavo, que concentra los rayos del sol. El Fuego Olímpico arde durante los Juegos representa el espíritu olímpico y simboliza la lucha por la perfección y la victoria. Se enciende en la ceremonia inaugural con una antorcha que se lleva en relevos desde Olimpia, Grecia. El relevo de las antorchas se instituyó para los Juegos de Berlín en 1936, ocasión en que participaron 3.000 corredores; si bien un fuego ardía durante la celebración de los Juegos de Amsterdam en 1928, éste era solamente un fuego local. El

profesor Carl Diem, secretario general del Comité Organizador berlinés, tuvo la idea de traer el fuego desde las ruinas de la ciudad sagrada de Olimpia explicando al Comité Olímpico Internacional que, como en la antigüedad, sería "un simbólico homenaje al vencedor de la carrera del estadio de los antiguos Juegos, que tenía el privilegio de llevar el fuego sagrado al altar de Zeus".

A los miembros del COI les gustó la idea y fueron más allá recordando los textos de Plutarco en los que hacía referencia al encendido de la llama a través de "los inmaculados rayos del sol"; de esa forma el 21 de julio de 1936 doce jóvenes griegas encendieron la llama por medio de un crisol en el que convergían los rayos del astro rey. Un atleta griego con el torso desnudo fue el que inició el relevo de la antorcha, la que pasó por manos de tres mil voluntarios desfilando por Atenas, Sofía, Belgrado, Viena y Praga camino de Berlín.

A partir de ese momento el relevo de las antorchas y el encendido del fuego olímpico se ha convertido en un rito imprescindible en cada edición de los Juegos Olímpicos.

El Juramento Olímpico, escrito por Pierre de Coubertin, fue recitado por primera vez en Amberes 1920, y estuvo a cargo del esgrimista y waterpolista belga Víctor Boin, quién posteriormente ocuparía los cargos de Presidente del Comité Olímpico de su país.

El texto del juramento ha cambiado ligeramente a lo largo de los años. El juramento prestado por Boin decía así:

“Juramos que tomaremos parte en los Juegos Olímpicos con un espíritu de caballerosidad, por el honor de nuestro país y por la gloria del deporte”.

La primera vez que este Juramento Olímpico fue escuchado por el mundo ocurrió en ocasión de la inauguración de los Juegos de 1928 en Ámsterdam, gracias a la primera transmisión en directo por radio. Posteriormente se cambió "jurar" por "prometer" y "país" por "equipo". La parte que concierne al dopaje fue añadida en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000.

Actualmente un atleta, del equipo del país organizador, sostiene una esquina de la bandera Olímpica mientras lee el juramento, que dice:

“En nombre de todos los competidores, prometo que participaremos en estos Juegos Olímpicos, respetando y ateniéndonos a las reglas que los gobiernan, comprometiéndonos a un deporte sin dopaje y sin drogas, con el espíritu verdadero de la deportividad, por la gloria del deporte y el honor de nuestros equipos”.

En cuanto a los jueces, su primer juramento tuvo lugar en los Juegos Olímpicos de Munich 1972. El juez, también del país organizador, dice: “En nombre de todos los jueces y árbitros, prometo que oficiaremos en estos Juegos Olímpicos sin prejuicio, respetando y ateniéndonos a las reglas que los gobiernan con el espíritu verdadero de la deportividad”.

El Himno Olímpico fue escrito por Kostis Palamas y compuesto por Spyros Samaras. Se cantó por primera vez el 25 de marzo (día de la Independencia de Grecia) de 1896, por un coro compuesto por miembros de todas las sociedades musicales de Grecia, en la ceremonia de inauguración de los primeros Juegos Olímpicos de la Era Moderna en el Estadio Panateneo. Generó tal entusiasmo entre los espectadores que fue repetido.

En 1958 fue establecido como Himno Oficial del Comité Olímpico Internacional.

Espíritu inmortal y ancestral, padre puro de lo bello, lo grandioso y lo verdadero, desciende, revélate y brilla en la gloria de tu propia tierra y cielo.

En carrera, en lucha y en lanzamiento de peso, brilla el calor de la noble competición, corona la juventud con la rama imperecedera, y haz sus cuerpos fuertes y dignos.

Valle, montañas y mares brillan contigo como un gran templo blanco y púrpura y que a este templo venga como peregrino, el inmortal y ancestral espíritu, de todas las gentes de la tierra.

Las medallas se otorgan desde los Juegos Olímpicos de 1928 en Ámsterdam. Hasta Sydney 2000 la medalla de premiación de los deportistas ha mantenido en su diseño a la diosa Niké sentada con una espiga en una mano y una guirnalda en la otra. Con la excepción de los Juegos de Munich en 1972, Moscú 1980 y Barcelona 1992, los Comités Organizadores de dichos Juegos realizaron un diseño completamente diferente ajustado a la cultura de esos países.

En Beijín 2008, la medalla de oro tenía una incrustación de un círculo blanco de jade, mientras que las de plata y bronce tienen círculos de verde claro y oscuro de jade, respectivamente.

Los frentes de las medallas, de 70 milímetros de diámetro, muestran la imagen estándar establecida por el COI: la diosa alada de la victoria Nike y el estadio Panatenaico. En el dorso hay un grabado del emblema de los Juegos de Beijing en el centro de los círculos de jade, que se utiliza por primera vez en las medallas olímpicas. El COI aprobó el diseño de las medallas después de varios cambios en el proyecto original, que fue elegido entre cientos de proyectos de diseño.

También existen las monedas, sellos y medallas conmemorativas, que juegan un importante papel financiero, por su acuñación y coleccionismo.

LAS MASCOTAS

Asumen importantes funciones, como son las de representar un proyecto cultural y conseguir la máxima rentabilidad comercial. La diferencia, entonces, de la mascota con el símbolo en que la mascota es de carácter personalizado o animalizado que facilita los procesos de identificación y la transmisión de mensajes festivos, euforizantes y subjetivos. Se adapta fácilmente a los gustos y usos populares: permite la broma, el juego, es un muñeco para los niños, etc.

El símbolo tiene una función más institucional y de transmisión de valores culturales. Al ser más que otros símbolos, un simple gráfico, al ser un objeto de múltiples formas y adaptaciones, implica una gran complejidad de diseño.

La mascota aparece por primera vez en los Juegos de Munich. Entre las diversas mascotas podríamos destacar a Cobi de Barcelona '92. Esta mascota rompe con la tradición de la representación de animales, ya que representa de forma ambigua un personaje con cabeza de perro y cuerpo de muñeco. Con este quería representar el movimiento vanguardista y rompedor de Barcelona. Su fuerte personalidad le hizo ir ganando adeptos, aunque en un principio no fuese del agrado de la mayoría, y consiguió garantizar su comercialización.

PROGRAMA OLÍMPICO

Es el programa de deportes, disciplinas y pruebas planteado por el COI para los Juegos de la Olimpiada y los Juegos Olímpicos de invierno. Los Juegos de la Olimpiada comprenden al menos quince deportes olímpicos. No existe ningún mínimo establecido para los Juegos Olímpicos de invierno, que se reservan para los deportes practicados sobre nieve o hielo. Los deportes, disciplinas o pruebas que dependan básicamente de medios de propulsión mecánica (motorizados) no son aceptados.

Salvo en circunstancias excepcionales, el programa de deportes y disciplinas se cierra siete años antes de la correspondiente edición de los Juegos Olímpicos; y el de las pruebas cuatro años antes de los Juegos.

De acuerdo con la Federación Internacional correspondiente, y junto al Comité de organización de los Juegos Olímpicos, el COI puede modificar estos plazos con el fin de incluir una disciplina o una prueba en el programa.

El COI escoge los deportes que forman el programa para cada Juego y las FDI son las responsables junto con el Comité Organizador, de organizar competencias de acuerdo con las propias regulaciones técnicas de las FDI. Existen otras FDI que no figuran en el programa de los Juegos, pero son reconocidas por el COI y otras que son reconocidas provisoriamente.

DEPORTES QUE PUEDEN INCLUIRSE EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE VERANO

Los deportes practicados por hombres en no menos en 75 países y 4 continentes, y los practicados por mujeres como mínimo en 40 países y 3 continentes.

En los Juegos Olímpicos son 31 los deportes que participan, pero continuamente se van reconociendo nuevas disciplinas deportivas.

Juegos de Verano

Atletismo

Badminton

Basquetbol

Béisbol

Boxeo

Canoas

Ciclismo

Ecuestre

Esgrima

Fútbol

Gimnasia

Handbol

Hockey sobre césped

Judo

Lucha

Nado sincronizado

Natación

Pentatlón

Pesas

Remo

Saltos ornamentales

Softbol

Taekwondo

Tenis

Tenis de Mesa

Tiro

Tiro con arco

Triatlón

Voleibol

Waterpolo

Yachting

DEPORTES QUE PUEDEN INCLUIRSE EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO

Los deportes practicados por mujeres y hombres por lo menos en 25 países y 3 continentes. En estos juegos participan 8 deportes.

A continuación el detalle de deportes de estos juegos:

Juegos de Invierno

Bobsleigh

Luge

Skeleton

Hockey sobre Hielo

Biathlón

Patinaje artístico y de velocidad sobre Hielo

Esquí de fondo, alpino, acrobático y saltos

Snowboard

Curling

DEPORTES RECONOCIDOS PERO NO OLIMPICOS

Las siguientes FDI están reconocidas al 2000, aunque no son Olímpicas:

Federación Aeronáutica Internacional

Confederación Mundial de Deportes de Bolos

Consejo Mundial de Golf Amateur

Federación Internacional de Carreras de Orientación

Federación Internacional de Pelota Vasca

Federación Internacional de Quilleurs

Federación Internacional de Racquetbaal

Federación Internacional de Roller-Skating

Federación Internacional de Deportes Acrobáticos⁸

Federación Internacional de Ski Acuático

Federación Mundial de Squash

Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas

Federación Internacional de Trampolín

Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo

Federación Internacional de Korfball

Federación Internacional de Asociaciones de Netball

Federación Mundial de Karate

Consejo Internacional de Rugby

Federación Internacional de Danza Deportiva

Asociación Internacional de Surf

Confederación Mundial de Deportes de Billar

Federación Internacional de Polo

COMITES OLIMPICOS NACIONALES

Su principal misión consiste en fomentar y proteger al Movimiento Olímpico. Básicamente son encargados de difundir los principios fundamentales del Olimpismo en cada país, en el marco de la actividad deportiva y contribuyen, entre otras cosas, a la divulgación del Olimpismo en los programas de enseñanza de Educación Física y Deporte en las instituciones educativas, fomentar la creación de las Academias Olímpicas Nacionales, Museos Olímpicos, y todo programa cultural relacionado con el Movimiento Olímpico. Velarán por el respeto a la Carta Olímpica en sus respectivos países, favoreciendo el desarrollo del deporte de alto rendimiento y el deporte para todos. Colaborarán en la preparación de Dirigentes Deportivos, mediante la organización de cursos que difundan los principios fundamentales del Olimpismo.

De acuerdo con la Carta Olímpica, son las responsables de la selección, inscripción y participación de los atletas de un país o territorio en los Juegos Olímpicos y en las competiciones multideportivas regionales, continentales o mundiales patrocinadas por el COI. Esta selección no sólo deberá basarse en las actuaciones deportivas de un atleta, sino igualmente en su aptitud para servir de ejemplo a la juventud deportiva de su país.

Deben mantener a salvo su autonomía y resistir a todas las presiones políticas, religiosa o económica, que puedan impedirles actuar de conformidad con la Carta Olímpica.

Para cumplir con su misión, los CONS podrán colaborar con organismos gubernamentales o privados, pero nunca podrán asociarse a una actividad que esté en contradicción con la Carta Olímpica.

El Comité Olímpico internacional COI, al 2008, reconoce a 206 Comités Olímpicos Nacionales. Estos mismos se encuentran afiliados a la asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO) y a la vez se agrupan en cinco Asociaciones Continentales. Las organizaciones continentales son:

- Asociación de Comités Nacionales Olímpicos de África (ACNOA) con 53 comités.
- Consejo Olímpico de Asia (OCA) con 45 comités.
- Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), 42 comités
- Comités Olímpicos Europeos (COE) con 49 comités
- Asociación de Comités Nacionales Olímpicos de Oceanía (ONOC) con 17 comités.

PARA CONSTITUIR UN COMITÉ OLIMPICO NACIONAL

Es necesario que el país cuente con cinco Federaciones Deportivas Nacionales afiliadas a las Federaciones Internacionales reconocidas por el COI, de las cuales tres deben ser Olímpicas.

Los representantes de estas Federaciones Nacionales constituirán la mayoría de los miembros con derecho a voto en el seno del Comité Olímpico Nacional.

COMITES ORGANIZADORES DE LOS JUEGOS OLIMPICOS

El Comité Organizador se convierte en el órgano de ejecución, encargado por el COI con la misión de representarlo para organizar los Juegos. Se desenvuelve o actúa por delegación del COI, dentro de los límites que le son fijados y no puede sustituirlo.

Tienen relaciones directas con el COI, con las Federaciones Internacionales y los CONs. Sus funciones finalizan cuando terminan los Juegos, disolviéndose. Es el CON el que trata los problemas posteriores.

PROGRAMA OLIMPICO

- a) Los deportes que participarán de un Juegos Olímpico se eligen siete años antes, no pudiéndose hacer modificaciones posteriores.
- b) El programa de los Juegos Olímpicos de Verano comprenderá como mínimo quince de los deportes considerados Olímpicos.
- c) Para los Juegos Olímpicos de Invierno no se requiere un número mínimo de deportes.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

Después de los Juegos de 1904, que tuvieron poco significado internacional, ya que la mayoría de los participantes eran de Estados Unidos, más naciones y deportistas han presentado equipos en las Olimpiadas. El número total de países y atletas participantes ha

pasado de 13 países y 311 hombres que compitieron en Atenas en 1896, a 205 países y unos 11.128 deportistas que lo hicieron en Pekín 2008.

PUNTAJES

Como los Juegos Olímpicos son una competición de atletas individuales o en equipos, y no de países, el COI no da los resultados por naciones. Sin embargo, los medios de comunicación de todas las naciones informan de los resultados obtenidos por sus representantes de acuerdo con uno o dos sistemas de puntuación. En el sistema por puntos, se conceden diez puntos por cada medalla de oro en una prueba, cinco por cada medalla de plata, cuatro por la de bronce, tres puntos por un cuarto lugar, dos por un quinto y uno por un sexto. El otro sistema de puntuación elabora una lista con el número total de medallas ganadas por cada nación.

HISTORIAL DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS MODERNOS

I 1896 ATENAS, GRECIA

II 1900 PARIS, FRANCIA

III 1904 ST. LOUIS, EE.UU.

IV 1908 LONDRES, REINO UNIDO

V 1912 ESTOCOLMO, SUECIA

VI 1916 BERLIN, ALEMANIA (SUSPENDIDO POR I GUERRA MUNDIAL)

VII 1920 AMBERES , BELGICA

VIII 1924 PARIS, FRANCIA

IX 1928 AMSTERDAM, HOLANDA

X 1932 LOS ANGELES, EE.UU.

XI 1936 BERLIN, ALEMANIA

XII 1940 TOKIO Y HELSINKI (SUSPENDIDO POR II GUERRA MUNDIAL)

XIII 1944 LONDRES, REINO UNIDO (SUSPENDIDO POR II GUERRA MUNDIAL)

XIV 1948 LONDRES, REINO UNIDO

XV 1952 HELSINKI, FINLANDIA

XVI 1956 MELBOURN, AUSTRALIA
XVII 1960 ROMA, ITALIA
XVIII 1964 TOKYO, JAPON
XIX 1968 MEXICO, MEXICO
XX 1972 MUNICH, Ex REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
XXI 1976 MONTREAL, CANADA
XXII 1980 MOSCU, URSS
XXIII 1984 LOS ANGELES, EE.UU.17
XXIV 1988 SEUL, COREA DEL SUR
XXV 1992 BARCELONA, ESPAÑA
XXVI 1996 ATLANTA, EE.UU.
XXVII 2000 SIDNEY, AUSTRALIA
XXVIII 2004 ATENAS, GRECIA
XXIX 2008 PEKIN, CHINA
XXX 2012 LONDRES, GRAN BRETAÑA
XXXI 2016 RÍO DE JANEIRO, BRASIL

HISTORIAL DE LOS JUEGOS DE INVIERNO

I 1924 CHAMONIX, FRANCIA
II 1928 SAINT-MORITZ, SUIZA
III 1932 LAKE PLACID, EE.UU.
IV 1936 GARMISCH, ALEMANIA
V 1948 SAINT-MORITZ, SUIZA
VI 1952 OSLO, NORUEGA

VII 1956 CORTINA D'AMPEZZO, ITALIA

VIII 1960 SQUAW VALLEY, EE.UU.

IX 1964 INNSBRUCK, AUSTRIA

X 1968 GRENOBLE, FRANCIA.

XI 1972 SAPPORO, JAPON

XII 1976 INNSBRUCK, AUSTRIA

XIII 1980 LAKE PLACID, EE.UU.

XIV 1984 SARAJEVO, Ex YUGOSLAVIA

XV 1988 CALGARY, CANADA

XVI 1992 ALBERTVILLE, FRANCIA

XVII 1994 LILLEHAMMER, NORUEGA

XVIII 1998 NAGANO, JAPON.

XIX 2002 SALT LAKE CITY, EE.UU.

XX 2006 TORINO, ITALIA

XXI 2010 VANCOUVER, CANADA

XXII 2014 SOCHI, RUSIA

XXIII 2018 PYEONGCHANG, COREA DEL SUR

.....